



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 11 de agosto de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 862/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00023335-4/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Gonzalo Ignacio Marconi, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita la continuidad de la designación interina de Juan Marcos Berra en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 260/2025, que Juan Marcos Berra se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, con carácter interino, por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Agustina Liliana D'Amelio y/o mientras se extienda la promoción interina de Abigail Belén Sarasti, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 509/2025, interinato que finalizó el 10 de agosto de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 10 de agosto de 2025, la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el cual se encuentra confirmada Abigail Belén Sarasti -quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado- e interinamente fueron designados Agustina Liliana D'Amelio -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado N° 24 del fuero- y el propio Juan Marcos Berra, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Juan Marcos Berra (Legajo N° 9430) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, a partir del 10 de agosto de 2025 y mientras se extienda el pase y promoción interina de Agustina Liliana D'Amelio y/o mientras se extienda la promoción interina de Abigail Belén Sarasti, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 862/2025**